

La Voz de Gerona.

Anual, 8 pts
Semestral, 4 "
Trimestral, 2 "

Escolapia 2.-2.

Periódico defensor de los intereses morales y materiales de esta Provincia.
Se publicará todos los domingos.

NO ESTÁ AFILIADO A NINGÚN PARTIDO POLÍTICO.

0'15 ptas. número

Año VIII

Gerona 13 de Diciembre de 1925

Núm. 328

¡Más patriotismo!!!

Acaba de celebrarse en Madrid Junta de Comités provinciales de Unión Patriótica, en honor de los generales que constituyeron el Directorio Militar. No ha podido concurrir a la Junta representación del de Gerona, porque no existe. Recientemente se han constituido los de Barcelona, Tarragona y Lérida. ¿Por qué no se constituye el de Gerona? ¿Es que sigue no habiendo aquí persona de solvencia política y capacidad suficiente para encauzar los elementos patriotas y españoles? ¿Es que ahora se recogen los frutos amargos de un sinnúmero de actos inarmónicos con los sentimientos españoles, que se han venido realizando en pugna con los más elementales deberes de lealtad que nos debemos los buenos patriotas gerundenses?

¡Ah! Esos mismos deberes de patriotas nos obligan a enmudecer muchas, pero muchas veces, ante actos que por instinto de conservación no debían haberse perpetrado por quienes ante todo y sobre todo debían evitarlos y no consentir que tuvieran lugar en agravio, daño y ofensa de aquellos que más han aportado a la causa de España, y que luego se han visto desencantados y burlados en sus ilusiones de sinceridades patriotas.

Creemos que aún estamos a tiempo de rectificaciones de actos antipatrióticos realizados y que están en la conciencia de la generalidad de los buenos patriotas de esta provincia.

Fragmentos de la historia de la política provincial

Copiamos de El Gironés (periódico cuya publicación está suspendida gubernativamente por desafecto a la Patria española), correspondiente al 9 de Agosto de 1923:

"Una carta del Sr. Llobet Sr. D. Agustí Riera i Pau Distingit i volgut amic: Per les raons que de paraula li he manifestat, avui me veig obligat a anar-me'n a La Escala aquesta tarda i per el cas de que demà no pogués retornar i per tant, assistir a la sessió de la Diputació, me permeto adreçar-li aquesta lletra pel seu

coneixement, sentint moltíssim que tal motiu me privi no solament del compliment del deure del càrrec de Diputat, sinó además de poder fer present en aquests moments en que la Corporació es constitueix novament, com tenia especial interès, la meua manera de pensar respecte al problema de Catalunya en el moment actual, fent remarcar els meus fermes i decidits sentiments autonomistes que sempre he conservat dins del meu esperit.

Per tant al demanar-li vulgui complaure'm assabentant a la Diputació tant prompte com sigui constituïda, del contingut d'aquesta lletra, li prego també que m'honorí fent constar que el meu vot s'uneix al de la majoria en quantes ocasions s'hagi de manifestar en dita sessió.

Avençant-li gràcies, li reitera l'afecte i amistad, sou afectíssim company.—Lluís de Llobet.—Girona, 1 d'Agost de 1923.

Tant pel contingut de la lletra del senyor Llobet com per la significació política de qui l'ha escrita, havem cregut ben convenient que fos coneguda del públic, inserint-la per ço gustosos.

Decia LA VOZ DE GERONA en su edición de 9 de Junio de 1923:

"Los candidatos lligueros muertos en flor"

A propósito de la amalgama republicano-lliguera, desfilan ante el panorama de la fantasía popular los nombres de los postergados y apeados en el tablero de candidatos en las elecciones provinciales por el distrito de Gerona: Sacrest, de Las Planas; Ribot, de Camallera; Pagáns de Celrá; CAMPS, DE BELLCALRE; Genover, de Pins; Alberto de Quintana y Serra y Santiago Masó. Ciertamente que todos y cada uno de estos valdrá tanto o más que insípido Gispert-Sauch; pero Riera necesitaba un pato y un predestinado a la derrota, como en la elección de 1919 fué ambas cosas a la vez don Buenaventura Sabater, de Bagur.....

Ved, ahí, lectores, como Llobet y Camps que tan buenas migas hacen y que sirven a la perfección de comparsas al señor Riera, están actualmente convertidos en caciques máximos y perfectos perdonavidas en las poblaciones españolas de Ullá y de Belcalre.

A este paso, cualquiera buena mañana nos vamos a encontrar nuevamente sentado en el sillón presidencial de la Diputación de Gerona a... don Agustín Riera y Pau cantando el Trágala a los españoles gerundenses.

"DE RE PEDAGÓGICA" EL EJEMPLO

(Conclusión)
(Véase el número anterior)
IV y último.

Es verdaderamente incomprensible y absurdo el poco caso que se hace del ejemplo en la vida privada y en la pública. Los padres colman a sus hijos de toda suerte de alimentos e indumentaria, ¿Por que no se preocupan en formarlos moral e intelectualmente por medio de ejemplos e insinuaciones que el niño puede comprender?

Los padres, no deben nunca olvidar, que cosas que ellos aprecian de insignificantes, suelen tener cabida en la mente del niño, y esa insignificación que podríamos llamar semilla fecundada, se desarrollará bajo los impulsos del bien o del mal para durar toda la vida.

Ciertos errores cometidos en la educación frustran muchas inteligencias que hubieran sido aprovechadas con otros procedimientos de deleire en la enseñanza. Muchos niños tienen la escuela bajo concepto de frontiserion (lugar de tormentos) y se les hace todo odioso. ¡Cuántos hombres que habrían llegado a ser honra y prez de la patria se han perdido en la acervo común de las más insignificantes vulgaridades!

A grandes voces se pregona la necesidad del renacimiento y regeneración de nuestra patria. Hay que tener en cuenta que esto no se consigue con una parálisis general en el orden intelectual. Lo primero que hay que volver a la vida es el cerebro nacional, atrofiado desde luengos años por un punible abandono.

Para nuestra anabiosis es preciso tener presente la fuerza inusitada de las Universidades y Academias de los Estados Unidos, Suiza, Alemania, etc.,. Sin esto no hay grandeza posible. La grandeza de un pueblo está en relación directa con su cultura.

EMIR LOJUP

UN REAL DECRETO La circulación por carreteras

La «Gaceta» del día 11 del pasado Noviembre ha publicado un real decreto resolviendo las reclamaciones que, sobre la aplicación del real decreto 29 de Octubre de 1920, sobre policía y conservación de carreteras formularon la Cámara Agrícola de Toledo, la de Comercio de Castellón, las diputaciones provinciales de Tarragona, Guadalajara, Soria, Teruel y Cuenca; la Asociación de Agricultores de España, la Federación Agrícola Catalana Balear, Consejo Provincial de Fomento de Barcelona, Instituto Agrícola Catalán de San Isidro y otras diferentes entidades.

Desde el primero de Enero del próximo año, quedará prohibido en absoluto, la circulación por carreteras de los carros de dos ruedas con tracción animal, cuyas llantas metálicas tengan una anchura menor de tres centímetros tirados por una o dos caballerías y que conduzcan cargas menores (dice), de 300 kilogramos. Asimismo se prohíbe irrevocablemente la tracción por más de cuatro caballerías en reata, y por más de seis en los demás casos.

En lo sucesivo, de acuerdo con el reglamento de policía y conservación de carreteras aprobado por aquellos real decreto y real orden citadas anteriormente, las llantas metálicas de los carros deberán tener como mínimo las anchuras que se fijan a continuación:

CARROS DE DOS RUEDAS:—Con una o dos caballerías o una yunta, ocho centímetros; con tres caballerías, nueve centímetros; con cuatro caballerías o dos yuntas, diez centímetros.

CARROS CON CUATRO RUEDAS:—Con una o dos caballerías, ruedas delanteras cinco centímetros; ruedas traseras siete; con tres o cuatro caballerías, ruedas delanteras, seis centímetros; ruedas traseras, ocho centímetros; con cinco o seis caballerías, ruedas delanteras, ocho centímetros; ruedas traseras, diez centímetros.

Por el artículo tercero se concede una prórroga de tres años, a partir de primero de Enero de 1926 durante la cual se consentirán llantas de anchura, desde luego, mayores que las prohibidas en el ar-

tículo primero, (de tres centímetros) pero menores que las fijadas en la escala anterior, con la condición que los dueños de los carros paguen una cuota progresiva de permiso anual. Estas cuotas que deberán ser satisfechas en las alcaldías dentro del primer trimestre del año natural, son de la siguiente cuantía:

Primer año. Carros de dos ruedas.—Una caballería, 20 pesetas; dos caballerías, 30 pesetas; tres caballerías, 40 pesetas; cuatro caballerías, 50 pesetas.

Carros de cuatro ruedas.—Con una o dos caballerías, 20 pesetas; con tres o cuatro caballerías, 30 pesetas; con cinco o seis caballerías, 40 pesetas.

El segundo año pagarán el doble del tipo fijado para el primero, y el tercero, el doble de lo que resulte la cuota del segundo, de manera que un carro de dos ruedas tirado por cuatro caballerías pagará el tercer año 200 pesetas.

Los dueños de los carros que no paguen estas cuotas voluntariamente en el plazo fijado incurrirán en falta, que será penada con la imposición de una multa, cuyo importe será el doble de dicha cuota, la cual, deberá ser, además abonada.

Se exceptúan del pago de las cuotas y de las multas fijadas, aquellos carros que, remolcados por una o dos caballerías o por una yunta, y teniendo sus llantas por lo menos tres centímetros, transiten vacíos, o conduciendo una carga que no exceda de 300 kilogramos.

Los Alcaldes han de cuidarse de prohibir en absoluto la construcción de nuevos carros con llantas antirreglamentarias.

El cumplimiento de tal decreto impone a la economía española un gasto del 400,000,000 de pesetas, pues tal cifra supone el cambiar las ruedas del millón de carros que hay.

Humoristas norteamericanos

La rana saltadora

(Conclusión)

(Véase el número 326 de este periódico.)

No tardó, en efecto, en presentarse con un soberbio anfibio. El forastero le esperaba muy tranquilo; hizo a Jim Smiley entrega de su caja, y recibió en cambio la nueva rana.

Pusieron ambas en el suelo, una junto a otra, sujetando cada competidor la suya, y... ¡Una!, ¡Dos!, ¡Tres!», las dejan libres, tocándoles ligeramente las ancas para que saltasen.

¡Oh, sorpresa! La rana nueva dió un salto, luego otro, y otros, y desapareció en la lejanía; pero Juanita no se movió de su sitio.

Jim Smiley se quedó anonadado. Era la primera vez que perdía. Pero la apuesta era la apuesta, y tuvo que pagarla. El forastero cogió los cuarenta dólares y escapó casi tan aprisa como su rana.

Jim Smiley se quedó rascándose la cabeza y mirando a Juanita.

Pero ¿qué ha pasado aquí?—exclamó al fin—. ¿Qué le ocurre a este animal?

Cogió la rana por el cuerpo y notó que pesaba enormemente. Suspendióla entonces por una de sus patas traseras, y vió que el pobre animal comenzaba a vomitar perdigones. El forastero, en los minutos, que estuvo sólo, le había atascado la boca con una carga de ellos.

Quien saltó entonces fue Jim Smiley, y corrió tras el extraño; pero no pudo dar con él.

MARK TWAIN

Veus de golfa

(CONTE)

Vosaltres potser no heu sentit mai, mes si pugeu a les golfes una nit quieta i de clar de lluna, sentireu parlar totes les coses allí agombolades, d'aquesta manera:

Una calaixera.—Jo quan era jove estava a la cambra de la núvia, i ben cuidada i pulida, era la mimada, no sols d'ella, sino de tots. Després, morta ma mestressa, ja em van passar a una altra cambra forastera, i de aquella a una altra de més humil, fins que en va venir una que va dir:—Què hi fa aquesta calaixera passada de moda i vella per aquí? Pujeu a la golfa!...—I des d'allavors soc aquí amb els calaixos i calaixons plens de tota llei de farda i d'andròmines...

Un tocador.—Jo, en mon espill, avui trencat, vaig enmirallar a totes les joves que foren durant tres generacions d'aquesta llar i casal i a tots els forasters i forasteres que hi passaren, mes avui ja em velleu en orris aquí abandonat i gràcies que estellat no m'hagin tirat al foc.

En mons calaixos, abans plens de pintes de conxa i marfil, de sabons olorosos i essències, avui hi fan niu les rates.

Una caixa de nívia.—Jo guardaba la roba blanca de la mestressa Tresó, tota olorosa, mes avui sabeu per què em fan servir? Per posar figures seques i el sabó de les bugades. A quin temps hem arribat!... Això per mi és un deshonor, tan esculturada i tan vistosa. Deuen respectar-me més, on s'és vist!... Jo soc la caixa de la publi-

lla Tresó que va portar aquesta casa, quatre hisendes i més de mil dobles de quatre!...

Un llit.—Llit vaig ésser de la cambra d'eslat de la casa i avui, coix de cames, esquerdat i amb la espona mig establada a aquesta golfa he vingut a raure jo, nu de comtes i marquesos, de dames i cavallers; jo, testimoni de secrets de mil amors, de ditxes i penes, de nits felices i de nits negres de dissorts, de salut i de dolències, jo...

Un armari.—Jo vaig guardar els vestits de nuviatge de cent mestresses formoses i riques, després de dos amos de cavallers; i més tard dels donzells i les damiselles de la casa i d'Herodes i Pilat, ja vell, m'han engegat a la golfa en premisses servituts.

En un recó, en orris, apilades em calgudes, s'hi veuen maletes, capses, selles, canyicos, brecols, wemley, rinyacs penjats, barrets de tota mena, mes lo que sobresurt més són uns quadres amb retrats de personatges amb perruques i quotes d'entre ells algunes dames vestides amb luxe i carregades de joies...

Pistiu Parten entre si.—Fadocents anys era jo i amo d'aquesta casa i tenien mono retrat a la sala gran, ben honorat, mes avui, ja veieu, companys meus, a la golfa plé de trenyines i pols...

No m'en facis retret. Jo, la pubilla més rica (i déien guap) de trenta hores al vol, arreeonada aquí en aquest fosar de trastos vells... Jo que havia estat tan galantejada per tothom, haber-me de veure així!

Calieu, que jo era un doctor amb el grau de general a l'exercit i aquesta casa de la que era fill me honorava i jo honorava, mes ara m'han arambar aquí perquè em mengessin els corcs, la pois i les teranyines... Protesto contra els hereus sobrevinguts que tenen en tan menyspreu els passats de la casa...

Jo m'hi adhereixo... i jo, i jo, i jo, també, respongueren varies veus a un temps...

En aquestes es sentiren corre-disses M grisquets i les veus; dels passats pararen del protestar... eran les rates que s'empaïtaven d'ací d'allà per sota les ruïnes de mobles i per dalt les taulades...

Un coró.—Rec... rac... rec... rac... Jo soc la petita tascà més seguida, eterna, faig via convertint en pois tot lo de la terra que les fusta... Em diuen quera i és perquè no m'estimen, mes jo considero que criada per Déu faig un immens bé convertint en no res el que fou en passats jorns esplendidesa i orgull. Soc justícia, soc demoledora de l'ésser de les coses finides i que han de acabar per llei reguladora.

Les veus de la golfa han finit encare que seguiran protestadores sempre, mentres el mon sigui mon. Són justes, ben mirat, mes en la vide, tot segueix aquest diapasson: El vell protesta del nou i el que avui és nou demà serà el vell i allavors troba la justa compensacio.

D'aixó s'en desprén una vella i sabia lliçó i és la següent:

—L'orgull, la joventut, la vanitat, l'amor propi, tot para o a les golfes o en el fossar... És la més justa llei...

(Del «Boletín de la Cámara Agrícola» del Ampurdán)

Octubre de 1925.

Generales

Hemos tenido el gusto de saludar en esta Redacción a nuestro ilustre y querido amigo don Luis Pons y Tusquets, ex-diputado a Cortes por el distrito de Olot, quien se propone reanudar su actividad en pró del fomento de la agricultura y de la riqueza forestal, suspendida por hazares bien lamentables.

Sería de desear que la Diputación provincial publicase la relación de los caminos de esta provincia que tienen la consideración de provinciales, cuyo paso está sujeto al pago de las guías de circulación por los mismos para que no se repitieran los múltiples casos que se dan de proveerse de aquellas quienes están muy lejos de necesitarlas.

Se habla con insistencia de que la línea del tranvía a de Palamós a Flaçá dentro de pocos años habrá de ser revertida al Estado.

Hemos tenido el gusto de saludar en esta ciudad a nuestro querido amigo de Barcelona, don José Sitjas, abogado, venido aquí por asuntos profesionales.

Anteayer el Gobernador civil don Prudencio Rodríguez Chamorro visitó la Cantina del Grupo Escolar, ofreció prestar a esta todo su apoyo posible y puso a disposición del Patronato de aquella una importante cantidad para su sostenimiento.

En a tonto B. T. M. el General Gobernador Militar de Gerona don Ignacio Despujol Sabater nos comunicó haberse posesionado del mando de la 7.ª División y Gobierno militar de esta provincia ofreciendo su cooperación para todo cuanto al servicio público se refiera.

Agradecemos la atención del señor Despujol y le deseamos una feliz actuación en el desempeño del cargo que le ha sido confiado.

Lup. Vda. de M. Llach—Gerona